

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO**

INFORME DE GESTIÓN No. 005

Bogotá, Junio

1. No. DEL CONTRATO	No. 495-CENACPERSONAL-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 DE Junio del 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 12-46-101045482 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: CORONEL LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO 12/02/2021
4. CRP	No. CRP 39121 Fecha expedición 10/02/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC Personal Dependencia: Departamento de Acción Integral y Desarrollo – CEDE9 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Fuente Nación Recurso 10 Valor 28.050.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 de febrero de 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: FRANK FITZGERALD CUELLAR PINEDA Identificación: 1.047.444.610 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: CALLE 25F 3 85B25 Teléfono de contacto: 3005715459 E-mail de contacto: FRANKCHUTERR@GMAIL.COM
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY OSCAR IVÁN TURRIAGO MORENO Cargo JEFE DE PERSONAL CEDE9 Resolución de nombramiento (N. 00000246 FECHADA 21 DE ENERO DE 2021)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO -CEDE9
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1 Diseñar estrategias de comunicación para publicos internos y externos, de acuerdo a las capacidades y tareas que desarrolla la Dirección de Asuntos Civiles y Cooperación interinstitucional.</p> <p>2 Crear medios de difusion acervivos y atractivos para publico interno y externo, que difundan toda la informacion de interes de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, bajo la orientación de la Dirección de Asuntos Civiles y Cooperación interinstitucional.</p> <p>3 Propiciar espacios de acercamiento y mantener la relacion estrategica con comunicadores sociales y claves de asociados de la acción unificada.</p> <p>4 Asesorar al Director del Departamento de Acción Integral CEDE9 y demás directores del Departamento en temas de comunicación , mercadeo y publicidad.</p> <p>5 Apoyar todos los procesos de difusion , informacion y resultados del programa Fe en Colombia, vereda modelo y demas actividades de acción integral que hayan sido planeadas desde el Departamento.</p> <p>6 Diseño y diagramación de diverzas piezas graficas, audiovisuales y podcast, entre otros, para fortalecer la imagen</p>



	<p>institucional de la fuerza, en especial del subsistema de acción integral y que generen un impacto estratégico.</p> <p>7. Construir documentos que orienten todos los procesos de comunicaciones, para el fácil entendimiento en todos los escalones del mando.</p> <p>8. Asistir a todas las actividades programadas desde el Departamento de Acción Integral y desarrollo, para dejar un registro filmico y fotográfico.</p> <p>9. Crear una base de datos con registros filmicos y fotograficos de todas las actividades de acción integral realizadas en las unidades militares.</p> <p>10. Realizar los pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>11. Cumplir con el objeto contractual en la ciudad de Bogotá o en la ciudad que por necesidades de la fuerza se requiere, por lo tanto, habrá lugar al reconocimiento de gastos de viaje, a solicitud del comando superior.</p> <p>12. Desplazarse tanto al interior como exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato para lo cual previamente el mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.</p> <p>20. Apoyar el trabajo de las demás direcciones y dependencias desde su área de conocimiento.</p> <p>13. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</p> <p>15. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>16. El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES LEGALES GENERALES</p> <p>1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</p> <p>4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y</p>
--	--

		<p>durante la contratación.</p> <p>6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p>		
10. DOCUMENTOS QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SOPORTAN	OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RADICADO
	6	N/A	Edición de video Inflable lancita ICONTEC	Junio 2021
	6	N/A	Animación Tomate una pausa 01	Junio 2021
	6	N/A	Animación Tomate una pausa 02	Junio 2021
	6	N/A	Animación Tomate una pausa 03	Junio 2021
	6	N/A	Animación Tomate una pausa 04	Junio 2021
	6	N/A	Edición Informativo JEMPP Informa 01	Junio 2021
	6	N/A	Edición Informativo JEMPP Informa 02	Junio 2021
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C. Junio DE 2021**

FRANK FITZGERALD CUELLAR PINEDA
C.C. No. 1.047.444.610 de Cartagena